



Titular De La Póliza: PROGRESSIVE SERVICES INC

Cobertura De Vida Voluntaria

Resumen De Beneficios

Fecha De Vigencia: 01/01/2020

Este cuadro le proporciona un breve resumen de los beneficios clave de la cobertura de vida que brinda Principal Life Insurance Company. A continuación del cuadro, encontrará información adicional que responderá a las preguntas que pueda tener. Para obtener una lista completa de todos los beneficios y limitaciones de la cobertura de vida, consulte su cuadernillo o póngase en contacto con su empleador.

Requisitos			
Clase De Trabajo	ADMINISTRATIVE OR FIELD MEMBERS		
Miembros Elegibles	Todos los empleados de tiempo completo (salvo los empleados temporales o por contrato) que trabajen activamente por lo menos 20 horas por semana. Si usted cuenta con cobertura como empleado, sus dependientes también pueden ser elegibles. Se pueden aplicar requisitos adicionales.		
Beneficios A Pagar			
	Beneficios La Cobertura De Vida Del Empleado	Beneficios De La Cobertura De Vida Del Cónyuge	Beneficios De La Cobertura De Vida De Su/s Hijo/s
Monto Del Beneficio	Puede elegir comprar beneficios en incrementos de \$10,000	Puede elegir comprar beneficios en incrementos de \$5,000	Para los hijos que sean elegibles y tengan 14 días de edad o más, usted puede elegir comprar un beneficio de <ul style="list-style-type: none"> \$10,000 Los hijos elegibles y menores de 14 días de edad reciben \$1,000.
Mínimo	\$10,000	\$5,000	No Aplicable
Máximo	\$240,000	\$50,000	No Aplicable
	No puede exceder el 100% de su beneficio		
Prueba De Buena Salud	La prueba de buena salud se requiere para las cantidades del suguro de vida mayores a: Si tiene menos de 70 años de edad: \$240,000 Si tiene 70 años de edad o más: \$10,000	La prueba de buena salud se requiere para las cantidades del suguro de vida mayores a: Si su cónyuge tiene menos de 70 años de edad: \$50,000 Si su cónyuge tiene menos de 70 años de edad ó más: \$10,000	No Aplicable
Reducciones Por Edad	35% de reducción del beneficio a los 70 años de edad, con una reducción adicional equivalente al 20% a los 75 años de edad. Reducciones por edad se aplican a la cantidad del beneficio después de la prueba de buena salud.		No Aplicable
Beneficios Adicionales Del Empleado			
Cobertura Durante Una Incapacidad	Si queda incapacitado antes de los 60 años de edad, la cobertura continuará vigente y estará exento de pagar la prima para usted y sus dependientes que cuenten con cobertura.		
Beneficio Por Fallecimiento Anticipado	Si contrae una enfermedad terminal, usted puede recibir una parte de su beneficio de la cobertura de vida en un solo pago.		

COBERTURA DE VIDA VOLUNTARIA

Periodo de inscripción	<p>Un mes antes de la fecha de aniversario de la póliza, puedes solicitar que se agregue o aumente la cobertura de seguro de vida existente para ti mismo o tus coasegurados aptos a dos niveles superiores de beneficio sin proporcionar prueba de buena salud sin que sobrepase el beneficio máximo permitido de seguro de vida.</p> <p>También puedes solicitar mayores cantidades de cobertura, las cuales requerirán la aprobación de la prueba de buena salud.</p>
Derechos De Compra Individual	<p>Si usted deja de trabajar, usted puede convertir sus beneficios en una póliza individual.</p>
Transferibilidad	<p>Si deja de ser elegible como miembro, usted puede continuar con la cobertura para usted y sus dependientes que cuenten con cobertura.</p>
Límites y Exclusiones	
Exclusión Por Suicidio	<p>Los beneficios no se pagarán en caso de que usted o sus dependientes se suicide(n) dentro de los primeros 24 meses de cobertura (la cobertura de vida de grupo voluntaria previa se aplica a tal término de 24 meses).</p>
Cobertura Fuera De Los Estados Unidos	<p>No se pagarán beneficios si usted o sus dependientes se encuentran fuera de los Estados Unidos por ciertas razones durante más de seis meses.</p>

COBERTURA DE VIDA VOLUNTARIA

Cobertura Por Muerte Accidental Y Mutilación (AD&D)	
Miembros Elegibles	Todos los empleados activos de tiempo completo (salvo los empleados temporales o por contrato) que trabajen por lo menos 20 horas por semana. La cobertura AD&D no se aplica a niños.
Monto Del Beneficio	<p>Si la pérdida es causada por un accidente o lesión, su beneficio equivale al monto del beneficio de la cobertura de vida voluntaria.</p> <p>Si la pérdida ocurre como resultado de un accidente o lesión, el beneficio de su cónyuge equivale al monto del beneficio de la cobertura de vida voluntaria.</p> <p>La pérdida puede cubrirse si ocurre como resultado de exposición a los elementos o desaparición.</p> <p>Los beneficios pueden pagarse de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La totalidad del beneficio cuando usted o su cónyuge pierda(n): Su vida, o ambas manos, o ambos pies, o la visión en ambos ojos, o una mano y la visión de un ojo, o un pie y la visión de un ojo, o una mano y un pie. • La mitad del beneficio cuando usted o su cónyuge pierda(n): Una mano, o un pie, o la visión en un ojo. • Un cuarto del beneficio cuando usted o su cónyuge pierda(n) el pulgar y el dedo índice de una misma mano. <p>La pérdida debe ocurrir dentro de un plazo de 365 días a partir del accidente.</p>
Beneficios Adicionales	
Cinturón De Seguridad/Bolsa De Aire	\$10,000 en caso de que muera en un accidente automovilístico siempre y cuando tenga el cinturón de seguridad puesto o se encuentre protegido por la bolsa de aire
Educación	\$3,000 por año por hasta cuatro años para sus dependientes, que, al momento de su muerte, estén inscritos en una escuela de educación superior acreditada
Repatriación	Hasta \$2,000 para la preparación y transportación del cuerpo en caso de que muera por lo menos 100 millas de distancia de su residencia permanente
Pérdida Del Uso/Parálisis	En caso de pérdida total e irreversible de los movimientos voluntarios durante 12 meses consecutivos o en caso de parálisis permanente, completa e irreversible, el beneficio será el siguiente: 100% por cuadriplejia; 50% por paraplejia, hemiplejia, pérdida del uso de ambas manos o ambos pies, o pérdida del uso de una mano y un pie; 25% por pérdida del uso de un brazo, una pierna, una mano o un pie
Pérdida Del Habla O De La Audición	En caso de que la pérdida sea irreversible y perdure durante 12 meses consecutivos, el beneficio será el siguiente: 100% por la pérdida del habla y de la audición; 50% por la pérdida del habla o de la audición; 25% por la pérdida de la audición en un oído
Límites y Exclusiones	
Cobertura Ocupacional	Para el cónyuge con cobertura, los beneficios no se pagarán en el caso de una lesión que surja de o durante el empleo remunerado
Otras Limitaciones	Esto es sólo un resumen de los beneficios. Para obtener una lista completa de las restricciones a los beneficios, consulte su cuadernillo.

Conocimiento De Los Beneficios De Su Cobertura De Vida Voluntaria

¿Soy Elegible Para Obtener La Cobertura?

Con el fin de ser elegible para obtener la cobertura, usted debe calificar como miembro elegible y ser considerado un empleado activo en el trabajo.

Será considerado un empleado activo en el trabajo si puede realizar de forma activa todas sus tareas regulares y se encuentra disponible para hacerlo. La ausencia a corto plazo debido a un día libre regularmente programado, día feriado, vacaciones, servicio de jurado, permiso para un funeral, o tiempo libre personal se considera trabajo activo, siempre que pueda llevar a cabo activamente todas sus tareas regulares y esté disponible para hacerlo, y estaba trabajando el día inmediatamente anterior a la fecha de su ausencia.

¿Son Mis Dependientes Elegibles Para La Cobertura?

Si usted cuenta con cobertura como miembro, sus dependientes también pueden ser elegibles. Se pueden aplicar requisitos adicionales.

Los dependientes elegibles incluyen su cónyuge (si no está ya inscrito como empleado), en caso de que no se encuentre en el hospital ni recluido en su casa y, siempre y cuando, no haya elegido beneficios como empleado, e hijos.

Pueden existir requisitos especiales para hijastros, hijos adoptivos, hijos de edad legal y otros tipos de relaciones. Puede ser necesario obtener información adicional para determinar si un hijo cumple los requisitos.

Se pueden aplicar requisitos adicionales.

¿Cuáles Son Los Beneficios Adicionales Que Se Incluyen?

COBERTURA DE VIDA VOLUNTARIA

Cobertura Durante Una Incapacidad	<p>Si usted queda totalmente incapacitado antes de alcanzar los 60 años de edad, la cobertura continuará vigente y estará exento de pagar la prima para usted y sus dependientes. Usted debe estar totalmente incapacitado por 9 meses o imposibilitado para realizar al menos dos actividades de su vida diaria durante un mes antes de que la exención de pago entre en vigencia. La cobertura continuará vigente sin el pago de la prima hasta que usted se recupere o llegue a los 70 años de edad, lo que ocurra primero.</p>
Beneficio Por Fallecimiento Anticipado	<p>Si usted sufre una enfermedad terminal, puede recibir hasta un 75% del monto de su beneficio en un solo pago, que no exceda los \$250,000 siempre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su expectativa de vida sea de 12 meses o menos (según el diagnóstico de un médico), y • su beneficio por fallecimiento sea de al menos, \$10,000. <p>Si utiliza el beneficio anticipado, el pago de dicho beneficio reduce de su beneficio por fallecimiento. Existen posibles consecuencias en el pago de impuestos al recibir el pago del beneficio anticipado. Debería ponerse en contacto con su asesor de impuestos para obtener más información al respecto. El recibo del beneficio anticipado también podría afectar los requisitos para la asistencia pública. El costo de este beneficio se encuentra incluido en la prima.</p>
Derechos De Compra Individual	<p>Si se termina su relación laboral, usted, su cónyuge y sus hijos puede(n) convertir la cobertura en una cobertura de vida individual. Cuando termine su cobertura, su empleador debe informarle sobre sus derechos de compra individual para convertir su cobertura a una póliza individual sin necesidad de presentar la prueba de buena salud. La cantidad que usted puede comprar varía dependiendo de la situación de terminación.</p>
Procesamiento de Reclamos	<p>Principal Life hace la administración de los reclamos fácil y conveniente para los empleadores al ofrecer un formulario de reclamo de vida online. Una vez completado el formulario de reclamo, los empleadores envían la información directamente a través de un sitio web seguro y confidencial, lo que expedita el proceso de revisión de reclamos. El empleador puede elegir utilizar el formulario online o la versión impresa que se puede enviar por fax o correo. Junto con el formulario de reclamo online, Principal Life también ofrece el Procesamiento de Reclamos Expreso para los reclamos que cumplen ciertos criterios. Mediante el Proceso de Reclamos Expreso, las decisiones se hacen dentro de un periodo de cinco días sin que el empleador o el beneficiario envíen papeleo.</p>
Transferibilidad	<p>Usted puede continuar con los beneficios para usted y sus dependientes con cobertura hasta los 70 años de edad si deja de ser elegible como miembro. Usted o su cónyuge debe inscribirse en un plazo de 60 días a partir de la fecha en la que deja de calificar como miembro. Refiérase a su libreta de beneficios para ver los requisitos de edad máxima.</p>



Principal Life Insurance Company, Des Moines, Iowa 50392-0002, www.principal.com

La versión en español del presente documento es suministrada por cortesía de Principal Life Insurance Company. Los documentos originales que establecen todas las disposiciones de las políticas, los derechos, las responsabilidades y las obligaciones legales están redactados en inglés.

Este es un resumen de la cobertura de vida inscrita por o con los servicios administrativos provistos por Principal Life Insurance Company.

Este resumen de beneficios se realizó con fines administrativos y no es una declaración completa de beneficios y restricciones. Usted obtendrá un cuadernillo de beneficios con los detalles de su cobertura. En caso de discrepancias entre este resumen y su cuadernillo de beneficios, este último prevalecerá.

Principal, Principal y el diseño del símbolo y Principal Financial Group son marcas registradas y marcas de servicio de Principal Financial Services, Inc., miembro de Principal Financial Group.

SP 1008-21 | 01/2020 | © 2020 Principal Financial Services, Inc.